ANÁLISIS DEL SECTOR SOPORTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN/SERVICIO

Al tener **IMDERPRADERA** personal de apoyo lograría una mayor eficiencia para realizar sus actividades, que garanticen la consecución de los objetivos propuestos, dándole así cumplimiento al plan de desarrollo municipal, por tanto para dar una óptima y un excelente desempeño de operatividad de los distintos programas y adecuada atención a los usuarios se requiere de personal idóneo para administrar, coordinar y apoyar la gestión de imderpradera como lo es el caso de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA, EN LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE FOMENTO, MASIFICACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA DE IMDERPRADERA**.

Las comunicaciones son necesarias para hacer visible el trabajo de IMDERPRADERA, para interactuar con los ciudadanos, para interrelacionarse con otras instituciones y medios de comunicación. En un mundo globalizado como lo es hoy en día, es necesario implementar nuevas estrategias de comunicación que permitan que las políticas y actividades del instituto tengan amplia cobertura, de esta forma optimizando la función y misión del IMDERPRADERA.

La anterior necesidad de contar con un alguien especializado, con experiencia y con todos los equipos de comunicaciones se vio reflejada durante la vigencia anterior, en la cual se evidencio que solo el instituto no daba abasto para cubrirlas ni por el personal de planta disponible ni por las calidades de estos o experiencia con temas relacionados a las comunicaciones.

Necesidades que tienen mucha relación con la difusión de medios, contenido digital, manejo de plataformas de streaming, edición y captura de video, fotografías y demás. Para lo cual es pertinente traer a colación los informes que se hicieron sobre la recepción de contenidos digitales durante la pandemia a afectos de determinar la población beneficiada con este tipo programas.Debido a esto se hace necesario una persona que se encargue de todo lo relativo al contenido digital, manejo de redes sociales, plataformas de difusión de contenido entre otros.

En virtud de anterior, la contratación es oportuna y responde al principio de planeación contractual, además, se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones y se cuenta con los recursos económicos para tal efecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el

mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se trata, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis del riesgo

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:
-Aspectos generales
-Estudio de la oferta
-Estudio de la demanda

ASPECTOS GENERALES:
La presentación de servicios de una persona natural o jurídica en IMDERPRADERA le permitirá contar con el respectivo apoyo en las diferentes actividades que se desarrollan dentro de la misma de una manera continua y con criterios uniformes que le permita cumplir de la mejor forma las necesidades que se presentan en la misma.

De conformidad a lo anterior, se ha encontrado que el sector se ofrecen servicios por personas naturales que le permiten desarrollar actividades, los cuales y teniendo en cuenta la necesidad que se requiere contar con los servicios que una persona que se presente el siguiente servicio: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA, EN LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE FOMENTO, MASIFICACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA DE IMDERPRADERA.

Con el fin de atender las necesidades planteadas y cumplir con lo estipulado dentro del plan de desarrollo, se presentan alternativas a realizar la contratación para apoyar la gestión en el marco de las acciones institucionales para la ejecución de los requisitos de IMDERPRADERA para ello se requiere de la contratación de personal de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades relacionadas que le sean asignadas.

ESTUDIO DE LA OFERTA Y ESTUDIO DE LA DEMANDA.

El estudio de mercado evidencia que el objeto del contrato puede ser desarrollado tanto por personas naturales como jurídicas.
No obstante, la guía para la elaboración de estudios del sector diseñada por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE , señala que para los contratos de PRESTACIÓN DE SERVICIOS no es necesario elaborar un estudio oferta y demanda del sector de la prestación del servicio, ya que en este tipo de contratos el análisis del sector depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia quien lleva a efectuar la contratación con la persona natural y/o jurídica que está en estas condiciones de satisfacer la necesidad de la entidad.

Para la presente contratación, el estudio del sector contiene el análisis de las ventajas que representa efectuar la contratación que oferto sus servicios, por lo cual no se evidencio efecto adverso.

Analizada la información recaudada sobre contratos con características similares obtenidas a través de la página del SECOP, se evidencia que el valor presupuestado se encuentra dentro de los promedios consultados, logrando que el manejo del presupuesto de la entidad sea adecuado.

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AGR)	C.I.-02 DE 2019	Prestación de servicios para la realización de pre prensa, impresión, pos prensa y terminado de productos editoriales y de comunicación gráfica requeridos por la Auditoría General de la República, con el fin de divulgar las buenas prácticas contra la corrupción, fortalecer la imagen del control fiscal y socializar los resultados de la gestión de la Entidad, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera.	$ 100,000,000
CÓRDOBA - CONCEJO MUNICIPIO DE MONTERIA	CD 202-2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de una persona natural o jurídica para el manejo de prensa y difusión de noticias en medios de comunicación (TV, radio y visuales) del Concejo Municipal de Montería	$ 50,000,000

Aunado a la anterior información se consulto en bases de datos que provee Colombia compra eficiente como lo son modelo de abastecimiento estratégico, herramientas de análisis de oferta y demanda

PERSPECTIVA COMERCIAL

Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el proceso de selección.

Las entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales son aplicables al proceso de contratación si los acuerdos comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación directa, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, las entidades estales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados pos las modalidades de selección de contratación directa

Atendiendo el riesgo del proceso, las características del sector y el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en la ley 1474 de 2011, los decretos 1510 de 2013y 1082 de 2015 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública, en el presente proceso el proponente debe cumplir con los parámetros establecidos en el mismo.

PERSPECTIVA FINANCIERA

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato; en consecuencia teniendo en cuenta lo estipulado en el manual de Colombia Compra Eficiente para la modalidad no se exige capacidad financiera a los proponentes para este proceso.

DAVID ORLANDO MINA VELÁSQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
IMDERPRADERA